

0786-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con nueve minutos del once de julio de dos mil veintitres.

Acreditación de nombramientos en virtud de las renunciaciones de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón JIMÉNEZ de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.º 0629-DRPP-2023 de las siete horas con treinta y cinco minutos del cinco de junio de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó al partido Nueva Generación, que de conformidad a los acuerdos tomados en la asamblea efectuada en fecha veinticinco de abril del presente año en el cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago quedó integrada de forma incompleta, en virtud que no procedía la acreditación del Comité Ejecutivo Suplente, así como los cuatro delegados territoriales propietarios y los dos delegados territoriales suplentes; toda vez que no cumplían con el requisito de paridad de género, según el numeral dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

En fecha diecinueve de junio de dos mil veintitres; la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y se designó por medio de votación secreta los cargos vacantes en virtud de lo dispuesto en la resolución indicada.

En fecha veintiuno de junio de dos mil veintitres, se presenta ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación original del señor Jonathan García Quesada, cédula de identidad n.º 112720499, en la cual manifiesta su consentimiento para ser nombrado en ausencia en cualquiera de los cargos a elegir.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN JIMENEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304020617	ROSARIO LEANDRO ORTIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
303970027	EDUARDO AGUILAR VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
304650217	DIANA CAROLINA HERNANDEZ SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
303710810	HEIDI MARIA ULLOA GRANADOS	PRESIDENTE SUPLENTE
302320940	LUIS ADOLFO CALDERON ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
602060394	ROSIBEL VARGAS VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303170402	YORLENI SOLANO ALVAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303970027	EDUARDO AGUILAR VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303410331	CARIDAD SOJO CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302020216	ELADIO VEGA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302320940	LUIS ADOLFO CALDERON ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304020617	ROSARIO LEANDRO ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112720499	JONATHAN GARCIA QUESADA	TERRITORIAL SUPLENTE
602060394	ROSIBEL VARGAS VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto, tiene vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, fecha en que vencerán las estructuras.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dgv

C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION

Ref., No.: 06246/06282-2023